



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 530/414/

Claudia Berríos Nilo, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 "**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**", en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", certifica que:

1. Con fecha 09 de noviembre de 2023, la Organización Comunitaria Funcional **CLUB DE CUECA ALMAS VILALEGRINAS** depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva el funcionario municipal Víctor Chadez Albornoz, Encargado de Deportes de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 06 de noviembre de 2023, en Sede comunitaria Esperanza, Villa Alegre, desde las 18:15 horas hasta las 20:20 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: ELIZABETH DEL CARMEN VARGAS RAMOS C.I. 13.706.159-7
SECRETARIA: HAYLEEN CECILIA GALINDO GONZÁLEZ CI: 20.381.098-9
TESORERO: ROBERTO ANTONIO LARA OLIVEROS CI: 12.037.031-6

La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: LUIS HERIBERTO MEZA DURÁN CI: 11.919.310-9
Secretaria: CARLA ANDREA JIMÉNEZ CASTILLO CI: 18.360.417-1
Vocal: FABIÁN ENRIQUE SÁEZ PARRA CI: 13.205.718-4

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, Doña **ELIZABETH DEL CARMEN VARGAS RAMOS C.I. 13.706.159-7**

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre 10 del mes de noviembre del año 2023.

REG 530 /

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario

